

# LIFE 2019

[Reglamento LIFE 2014-2020](#)  
[Programa de trabajo 2018-2020](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Europa
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Organismos públicos, privados y sin ánimo de lucro incluidas ONGs.
Régimen de la convocatoria:	Directa	Régimen de mínimos:	NO
Tipología del proyecto:	Demostración	Estado:	<b>ABIERTA</b>

## OBJETO

El Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) es el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medio ambiente para el periodo 2014-2020.

Tiene por objeto financiar proyectos de demostración que permitan poner en práctica, actualizar y desarrollar las diversas políticas y legislaciones medioambientales de la Unión Europea.

## BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

Organismos públicos, organizaciones comerciales privadas y organizaciones privadas sin ánimo de lucro (incluidas las ONG).

## PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA

El presupuesto total es de 400 millones de euros, de ellos, 317 millones€ corresponden al subprograma Medio Ambiente y 80 millones€ al subprograma Acción por el Clima. Así mismo, al menos el 60,5% de los recursos presupuestarios serán asignados a proyectos basados en la conservación de la naturaleza y la biodiversidad presentados bajo el subprograma Medio Ambiente.

## ÁREAS PRIORITARIAS DE LIFE

El Programa LIFE se divide en dos subprogramas con tres áreas prioritarias cada uno de ellos.

- Subprograma Medio Ambiente:

- Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos
- Naturaleza y Biodiversidad
- Gobernanza e Información Medioambientales

- Subprograma Acción por el Clima:

- Mitigación del Cambio Climático
- Adaptación al Cambio Climático
- Gobernanza e Información Climáticas

## TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

- **Proyectos Tradicionales:** Los proyectos tradicionales pueden ser buenas prácticas, demostraciones, proyectos pilotos, proyectos de sensibilización e información, dependiendo del área prioritaria.
- **Proyectos Integrados:** Los proyectos integrados son proyectos que ejecutan a gran escala territorial, planes o estrategias medioambientales exigidas por la legislación específica de la Unión Europea en materia de medio ambiente o clima. Para los proyectos integrados es posible solicitar un proyecto de Asistencia Técnica.
- **Proyectos preparatorios:** Los proyectos preparatorios abordan necesidades específicas para el desarrollo y la aplicación de la política y la legislación de la Unión Europea en materia de medio ambiente o clima.

## ALCANCE DE LA AYUDA

El porcentaje máximo de cofinanciación de los proyectos será:

De forma general, el 55% de los costes subvencionables excepto para los proyectos de Naturaleza y Biodiversidad que se mantienen al 60%, pudiendo llegar al 75% en el caso de proyectos que afecten a hábitats o especies prioritarias de la Directiva Aves y Hábitats.

## FECHAS CLAVE LIFE 2019

- 17 de junio de 2019: presentación de la nota de síntesis de los proyectos de Medio Ambiente y Eficiencia de Recursos.
- 19 de junio de 2019: presentación de la nota de síntesis de los proyectos de Naturaleza y Biodiversidad y Gobernanza e Información Medioambientales.
- 5 de septiembre de 2019: presentación de la nota de síntesis de los proyectos integrados.
- Septiembre de 2019: presentación de la propuesta completa de los proyectos de Acción por el Clima.
- 19 de octubre de 2019: Notificaciones a los solicitantes, invitación a solicitantes preseleccionados a presentar la propuesta completa.
- Noviembre 2019: Notificación a los solicitantes de proyectos integrados de los resultados de la evaluación e invitación a presentar la propuesta completa.
- 11 de febrero de 2020: presentación de la propuesta completa de los proyectos preseleccionados del subprograma Medio Ambiente.
- 14 de marzo de 2020: presentación de la propuesta completa de los proyectos integrados.



## ÓRGANO GESTOR

Ministerio para la Transición Ecológica, Órgano representante de LIFE en el Estado Español.



### Más información:

Departamento de Innovación de Extremadura Avante

Plan de Financiación a la I+D+i

900 70 9000

[financiacionidi@extremaduraavante.es](mailto:financiacionidi@extremaduraavante.es)

[www.extremaduraavante.es/innovacion](http://www.extremaduraavante.es/innovacion)

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos DER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.